



**CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS,  
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
CEMCIT – AIP**

**LINEAMIENTOS PARA LA AFILIACIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO  
AD HONÓREM**

**ÍNDICE**

**Contenido**

I.	INTRODUCCIÓN: .....	2
II.	AFILIACIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO AD HONÓREM .....	2
	A. Detalles para la Afiliación de Investigador Asociado AdHonórem.....	2
	i. Período de Vigencia de la Afiliación.....	2
	ii. Proceso de Afiliación de Investigadores.....	3
	iii. Pasos para el Reclutamiento y Selección de Personal.....	3
III.	Beneficios y Compromisos del Investigador Asociado Ad Honórem .....	4
IV.	Beneficios y Compromisos del CEMCIT – AIP .....	5
V.	Causales de Terminación de la Afiliación.....	5
	 ANEXOS .....	 6
	A. FORMULARIO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN DEL INVESTIGADOR ASOCIADO AD HONÓREM.....	6
	B. ACUERDO DE SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD.....	9



**CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS,  
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
CEMCIT – AIP**

**LINEAMIENTOS PARA LA AFILIACIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO  
AD HONÓREM**

## **I. INTRODUCCIÓN:**

El Centro de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias, Ingeniería y Tecnología - Asociación de Interés Público (CEMCIT-AIP), inscrita en el Registro Público de Panamá en el Folio Electrónico No. 25034122 de 28 de junio de 2017, en sus esfuerzos de impulsar el desarrollo de investigaciones científicas que respondan a las necesidades de la sociedad panameña, y potenciar los escasos recursos que existen en nuestro país para la producción de conocimiento científico, propone lineamientos para la afiliación de investigador asociado ad-honorem. Dicha afiliación incluye a profesionales nacionales o extranjeros con interés de afiliarse al CEMCIT – AIP, que hayan demostrado las características de superación que se espera de un científico investigador establecido e independiente y que esté trabajando en las diferentes líneas de investigación de interés para el país y para la Asociación. Se espera que unifiquen para la búsqueda de fondos nacionales e internacionales de investigación, participen en programas educativos, nacionales e internacionales que organicen actividades de promulgación de ciencia y tecnología, así como, realicen publicaciones científicas indexadas de literatura internacional.

Con este lineamiento el CEMCIT AIP establecerá criterios iniciales de afiliación de investigador *ad honorem* con una alta probabilidad de crecimiento científico y adquisición de fondos que contribuyan al crecimiento y reputación del CEMCIT AIP, así como el desarrollo científico-tecnológico del investigador.

Cabe señalar que esto se traducirá en el aumento de la producción científica del país en las áreas de ingeniería y tecnología.

## **II. AFILIACIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO AD HONÓREM**

El presente documento establece los criterios para la afiliación de Investigadores Asociados Ad honorem, al CEMCIT – AIP.

### **A. DETALLES PARA LA AFILIACIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO AD HONÓREM**

#### **i. Período de Vigencia de la Afiliación**

Podrán afiliarse de manera *ad honorem* todos los profesionales idóneos nacionales o extranjeros con experiencia científica y técnica especializada, a quienes la Junta Directiva o el Director podrá afiliar por un período de 2 años prorrogables. Se espera que el aspirante posea como mínimo, un grado doctoral, experiencia científica y/o tecnológica avanzada.



**CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS,  
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
CEMCIT – AIP**

**LINEAMIENTOS PARA LA AFILIACIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO  
AD HONÓREM**

**ii. Proceso de Afiliación de Investigadores:**

El aspirante debe entregar lo siguiente:

- Nota dirigida a la Junta Directiva o al Director del CEMCIT – AIP en la que solicita su afiliación *ad honórem*.
- Ensayo del Investigador de su visión de crecimiento científico - técnico en los próximos 10 años.
- Hoja de vida actualizada del investigador\*\*\*
- Copia de cédula legible o pasaporte legible

De igual forma el aspirante debe presentar cinco publicaciones en revistas técnicas o científicas nacionales o internacionales, o en memorias de congresos científicos en los último cinco años. Al menos dos de estas publicaciones deben aparecer en revistas indexadas.

*\*\*\*La hoja de vida debe contemplar, entre otras cosas, la formación académica del aspirante, así como las experiencias profesionales, publicaciones, proyectos ejecutados o en ejecución, reconocimientos recibidos, propuestas sometidas y referencias laborales.*

**iii. Pasos para el Reclutamiento y Selección de Personal:**

1. El interesado debe llenar la solicitud de afiliación en calidad de Investigador Afiliado y presentarla al CEMCIT - AIP. Debe manifestar mediante nota dirigida al CEMCIT - AIP su interés de ser afiliado como Investigador *ad honórem*, indicando su experticia y en cuáles proyectos de investigación (actuales o futuros) estaría interesado en participar dentro del CEMCIT - AIP. Debe adjuntar toda la documentación mencionada anteriormente.
2. La Junta Directiva o el Director revisará la solicitud y su documentación para su evaluación y aprobación.
3. La Junta Directiva o el Director luego de considerar la evaluación emitirá un acuerdo para la afiliación, que contemple los aspectos de Seguridad, Responsabilidad y Confidencialidad entre el investigador *ad honórem* y el CEMCIT - AIP. Este acuerdo debe ser firmado por el Presidente de la Junta Directiva o Director, y el Investigador.



**CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS,  
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
CEMCIT – AIP**

**LINEAMIENTOS PARA LA AFILIACIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO  
AD HONÓREM**

**III. Beneficios y Compromisos del Investigador Asociado Ad Honórem**

**Beneficios del investigador:**

- Uso del CEMCIT – AIP para la ejecución de proyectos siguiendo la normativa legal correspondiente, incluyendo apoyo en la gestión administrativa y financiera.
- Promoción de su perfil de investigación, experticia tecnológica y académica.
- Capacidad de organizar actividades de investigación científica y tecnológica, previa autorización de parte del CEMCIT- AIP.
- Utilizar el nombre de CEMCIT – AIP para cada presentación de propuestas de investigación en búsqueda de fondos nacionales e internacionales siguiendo los procedimientos establecidos por el CEMCIT- AIP.
- Participar en todos los programas de incentivos y premiaciones remuneradas o sin remuneración basadas en el rendimiento del quehacer científico que establezca el CEMCIT-AIP.

**Compromisos del investigador:**

- Acogerse y cumplir las condiciones establecidas en todas las normativas del CEMCIT – AIP.
- Ejecutar sus investigaciones e indicar en todas sus publicaciones, propuestas y otros productos científicos o de innovación su afiliación al CEMCIT - AIP.
- Someter propuestas de investigación con el fin de obtener fondos nacionales e internacionales.
- Suministrar la información y documentación de los proyectos que le sea solicitada por CEMCIT - AIP para satisfacer los requerimientos de control y supervisión, en especial cuando se necesite satisfacer los requerimientos de financiamiento internacional.
- Participar en reuniones de seguimiento que convoque CEMCIT – AIP a través del Director o de la Junta de Directiva.
- Incluir en los medios de divulgación, donde se haga referencia al proyecto, que este ha recibido apoyo total o parcial del CEMCIT – AIP.
- Aceptar que este acuerdo de afiliación no genera compromiso económico por parte del CEMCIT - AIP. El CEMCIT – AIP no está obligada a adquirir nuevos equipos y consumibles, ni a contratar personal para la ejecución de la investigación del aspirante sino cuenta con el financiamiento necesario.
- Acordar que cualquier información intercambiada, facilitada o creada en el transcurso de su estadía como asociado en el CEMCIT - AIP, incluyendo (pero no limitado a) información de derecho de autor, patentes, técnicas,



**CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS,  
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
CEMCIT – AIP**

**LINEAMIENTOS PARA LA AFILIACIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO  
AD HONÓREM**

modelos, procesos, programas, y detalles de diseño que no se han hecho públicas serán mantenidas en estricta confidencialidad.

- Aceptar de que, en caso de resultar productos de propiedad intelectual de los proyectos, previo a su sometimiento, se establecerá los términos en los cuales el CEMCIT - AIP podrá comercializar estos productos en acuerdo previo con la institución vinculada al investigador asociado.

#### **IV. Beneficios y Compromisos del CEMCIT – AIP**

##### **Beneficios de CEMCIT – AIP:**

- Potenciar la participación en redes de investigación nacionales e internacionales.
- Obtener beneficio económico y reconocimiento como resultado de la interacción con investigadores de alto reconocimiento, experticia y trayectoria en el campo científico, tecnológico y de innovación.

##### **Compromisos del CEMCIT – AIP:**

- Entregar al investigador afiliado las normativas y reglamentos vigentes.
- Ofrecer al investigador la promoción de su perfil dentro de las investigaciones del CEMCIT – AIP.
- Incluir al investigador asociado dentro del personal del CEMCIT – AIP y en todos los medios de promoción de la Asociación.
- Velar por el buen desempeño del sistema administrativo de gestión de proyectos para que sea eficiente y adaptable a los donantes internacionales de financiamiento en ciencia y tecnología.

#### **V. Causales de Terminación de la Afiliación**

- El incumplimiento por una de las partes involucradas de alguno de los compromisos establecidos o incumplimiento a la ética del investigador.
- El incumplimiento de los requerimientos establecidos por los donantes que comprometa al CEMCIT- AIP en la participación de futuras convocatorias o programas de financiamiento.
- El incumplimiento de leyes nacionales o reglamentación del CEMCIT - AIP, por parte del Investigador afiliado.
- Por solicitud escrita de alguno de las partes con al menos treinta días de aviso.



**CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS,  
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
CEMCIT – AIP**

**LINEAMIENTOS PARA LA AFILIACIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO  
AD HONÓREM**

**ANEXOS**

**A. FORMULARIO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN DEL INVESTIGADOR ASOCIADO AD HONÓREM**

<b>1. DATOS PERSONALES</b>	
Fecha de Aplicación	
Nombre y apellido	
Número de teléfono	
Correo electrónico	

<b>2. VINCULACIÓN ACTUAL (si aplica)</b>	
<i>Empresa o Institución Vinculante</i>	
Ocupación Actual: _____	Nombre de la empresa o Institución: _____
Fecha de inicio de labores: _____	Ciudad: _____
Número de teléfono de la organización _____	Correo electrónico _____

<b>3. Experiencia en Investigación</b>
<b>a. Investigaciones más relevantes:</b>



**CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS,  
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
CEMCIT – AIP**

**LINEAMIENTOS PARA LA AFILIACIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO  
AD HONÓREM**

4. PUBLICACIONES

5. Experiencia Docente a Nivel de Educación Superior					
Nombre la Institución: _____					
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Periodo de vinculación</td> <td>Desde: _____</td> <td>Hasta: _____</td> </tr> <tr> <td align="center">Mes      Año</td> <td align="center">Mes      Año</td> </tr> </table>	Periodo de vinculación	Desde: _____	Hasta: _____	Mes      Año	Mes      Año
Periodo de vinculación		Desde: _____	Hasta: _____		
	Mes      Año	Mes      Año			
Área de trabajo: _____					

6. OTRAS EJECUTORIAS	
<i>Título</i>	<i>Descripción</i>



**CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS,  
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
CEMCIT – AIP**

**LINEAMIENTOS PARA LA AFILIACIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO  
AD HONÓREM**

<b>7. DISTINCIONES</b>	
<i>Distinción</i>	<i>Descripción y Fecha</i>

Firma del Aspirante: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

-----

PARA USO DE CEMCIT – AIP

Recibido por: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

**Anexos al formulario:**

1. Hoja de vida del (los) aspirante (s)
2. Copia de los títulos académicos
3. Copia de cédula o pasaporte legible
4. Lista verificable de publicaciones realizadas
5. Lista de al menos dos referencias verificables

**NOTAS:** La confrontación de documentos debe realizarse en la oficina de CEMCIT – AIP.  
Los documentos que no estén en español, deben presentarse traducidos y sellados por un traductor oficial.  
Toda información académica, señalada en la hoja de vida del aspirante, deberá tener su respectiva copia confrontada con sello fresco de la unidad ante la cual se solicitó la misma.  
La hoja de vida debe contemplar, entre otras cosas, la formación académica del aspirante, así como las experiencias laborales dentro y fuera de la UTP, indicando cargos desempeñados con sus respectivos períodos y certificaciones, los nombres y teléfonos de las personas de contacto para las referencias laborales.





**CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS,  
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
CEMCIT – AIP**

**LINEAMIENTOS PARA LA AFILIACIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO  
AD HONÓREM**

**B. ACUERDO DE SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD**

**ACUERDO DE AFILIACIÓN**

El Centro de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias, Ingeniería y Tecnología - Asociación de Interés Público de la República de Panamá con personería jurídica propia, cuya representación legal recae en la persona XXX con cédula de Identidad No. XXX (en adelante el **CEMCIT - AIP**) y (nombre completo del aspirante) XXX con identificación No. XXX (en adelante el **Afiliado**) acuerdan el uso de espacio y equipos para desarrollar proyectos, lo siguiente:

**El Afiliado se compromete a las siguientes condiciones y limitaciones:**

- a. El afiliado acuerda acogerse y cumplir las condiciones establecidas en todas las normativas del CEMCIT – AIP, ejecutar la investigación y concluirla íntegramente dentro del término permitido por la institución financiadora. En caso de concesión de prórrogas en la culminación de un proyecto, el investigador deberá entregar copia al CEMCIT – AIP de la extensión de tiempo otorgada por el ente financiador.
- b. El afiliado acuerda suministrar la información y documentación de sus proyectos de investigación que le sea solicitada por parte del CEMCIT - AIP, para satisfacer los requerimientos de control y supervisión.
- c. El afiliado acuerda utilizar las instalaciones y equipos de manera adecuada para los propósitos previamente definidos.
- d. El afiliado acuerda que utilizará la normativa correspondiente para la preparación, uso y descarte de muestras utilizadas en proyectos ejecutados en el CEMCIT- AIP.
- e. El afiliado acuerda participar en reuniones de seguimiento que convoque el CEMCIT- AIP.
- f. El afiliado acuerda incluir en aquellos medios de divulgación, donde se haga referencia al proyecto, que este ha recibido apoyo total o parcial del CEMCIT- AIP.
- g. El afiliado acepta que este acuerdo no genera compromiso económico por parte del CEMCIT - AIP. El CEMCIT – AIP no está obligado a adquirir nuevos equipos y consumibles, ni a contratar personal para la ejecución de la investigación del Solicitante sino cuenta con el financiamiento necesario.
- h. El afiliado acuerda que cualquier información intercambiada, facilitada o creada durante su afiliación, incluyendo (pero no limitado a) información de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, procesos, programas, y detalles de diseño que no se han hecho públicas serán mantenidas en estricta confidencialidad.
- i. El afiliado acuerda que llevará a cabo sus proyectos utilizando buenas prácticas y los lineamientos emitidos por el Comité Científico y Técnico del CEMCIT – AIP los cuales emitirán procedimientos y reglamentos referentes a las experimentaciones.
- j. El afiliado acuerda que la Propiedad Intelectual, la cual se define como invenciones, mejoras o descubrimientos, patentables o no patentables, sujetos o no a derechos de autor, incluyendo pero no limitados a términos o expresiones técnicas, programas de computadora, programación de sujeto o de base de datos, trabajos de Autoría



**CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS,  
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
CEMCIT – AIP**

**LINEAMIENTOS PARA LA AFILIACIÓN DE INVESTIGADOR ASOCIADO  
AD HONÓREM**

desarrollados bajo este Acuerdo, se regirá por las Políticas Internas de Propiedad Intelectual del CEMCIT - AIP y que previo a su sometimiento, se establecerán los términos en los cuales el CEMCIT - AIP podrá comercializar estos productos en acuerdo previo con la institución vinculante del investigador afiliado.

- k. No divulgar información a la prensa sin el consentimiento correspondiente del CEMCIT – AIP.

Al firmar este acuerdo, el Solicitante certifica que accede a los términos y condiciones descritas en este formulario.

---

**Director o Presidente  
CEMCIT - AIP**

---

**Afiliado**

**Fecha**

**Fecha**